



ARRIMATE

Organizan:



Convocan:



Tus derechos son noticia

Jugate por tus derechos

Llamado a 50 propuestas comunicacionales de promoción de salud integral y del control de salud de adolescentes, desarrolladas en su ámbito local por adolescentes y adultos referentes de organizaciones sociales, instituciones de salud, educativas, recreativas, culturales, de todo el país.

Fundamentos de la convocatoria

1. PARTICIPACIÓN Y PROTAGONISMO JUVENIL

La participación activa de adolescentes y jóvenes constituye un capital formativo ineludible para el fortalecimiento de las capacidades de inserción social positiva de la población adolescente y joven en sus comunidades. Los elementos de socialización secundaria desplegados en las instituciones educativas, de salud, el club social, la policlínica, el grupo de jóvenes, el movimiento social, montan el escenario en el que interactúan los valores cotidianos más esenciales como el respeto, la solidaridad, la justicia, la equidad.

Como balance, la experiencia de los años 2007 y 2008 lleva a los adultos organizadores a apoyar la propuesta de los jóvenes protagonistas del Arrimate 2008. Es así que acuerdan incluir en el tribunal de evaluación de las propuestas 2009, un delegado de las y los promotores juveniles que participaron en los ciclos anteriores, el cual será elegido por los mismos jóvenes.

2. EL DERECHO A LA SALUD

Las acciones de Promoción de Salud Integral protagonizadas por las y los adolescentes, se constituyen en una oportunidad formativa para apoyar el proceso de crecimiento y desarrollo de los jóvenes.

Partimos de una concepción de Salud Integral, como el estado de bienestar posible cuando existe un equilibrio entre los factores físicos, psicológicos y sociales, que coadyuvan al desarrollo del/la joven y sus potencialidades, siendo uno de los derechos fundamentales reconocido en la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

Las acciones de promoción y prevención en salud contribuyen a que esto sea posible.

En particular mientras los adolescentes y jóvenes informan a sus pares sobre el derecho a la salud y una prestación concreta en la que éste se plasma para dicho grupo etario (en este caso un control y el carné), crean condiciones para saber en qué consiste, cómo y donde acceder al mismo.

Estas acciones, a partir de sus aprendizajes, serán útiles para todo el Sistema de Salud, de cara a la universalización del control, tenencia y legitimación del Carné de Salud Adolescente

3. LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES SON NOTICIA

En esta oportunidad, el ciclo Arrimate a la Salud toma decididamente una impronta comunicacional, por muchas razones.

En primer lugar, porque la enunciación pública del hacer **creativo** en torno al ejercicio de derechos de las y los adolescentes, es en sí misma una acción afirmativa para que estos derechos sean practicados y asumidos por las y los adolescentes, su grupo de pares y de adultos referentes. Constituye una expresión de salud integral, desde la construcción de la ciudadanía implícita en estos procesos de empoderamiento. Entendemos sustancial que las acciones juveniles

de promoción y participación comunitaria, tengan mayor difusión en su comunidad y hacia fuera de la misma.

Por ello, la difusión de los derechos a la recreación, la expresión, la participación, la seguridad, etc. podrán ser considerados como foco temático del proyecto de Arrimate a la Salud. Para ello, el derecho elegido para ser trabajado con el grupo de pares y en la comunidad, deberá tener un significado especial en el contexto cotidiano del grupo de adolescentes que ejecutará la propuesta. El por qué de esta elección se explicitará en el formulario de presentación de proyectos anexo a estas bases.

Los formatos de comunicación utilizados anteriormente para expresar lo aprendido y lo vivido, han demostrado ser un canal habitualmente elegido por las y los protagonistas juveniles de los ciclos anteriores. Lo avala la producción de cortos publicitarios radiales, preparación de obras de teatro y cortos de video usados como disparadores de las temáticas que desean trabajar. Lo confirma la elaboración de folletos, carteleras y múltiples propuestas orientadas a un público mediático. A partir de los propios proyectos se desarrollaron blogs que difundieron los procesos de elaboración de las propuestas, promovieron el contacto entre los grupos de adolescentes participantes y exigieron contemplar esta dimensión no prevista por los organizadores de la convocatoria.

De las ediciones anteriores, resalta la escasa visibilidad de las acciones proactivas generadas por la mayoría de las y los adolescentes y jóvenes con las que año a año tomamos contacto. El impacto en la movilización del barrio y las fuerzas vivas locales que han generado, no se han reflejado en los medios masivos de comunicación.

Al comunicar lo realizado, los participantes tienen la oportunidad de revertir la imagen que los medios masivos de comunicación resumen sobre su grupo etario en “noticias”, mayoritariamente referidas a criminalidad, pobreza, consumo de drogas. Los adolescentes que protagonizan los ciclos “Arrimate a tus derechos” se permiten presentarse públicamente desde un lugar valorado socialmente que refuerza su potencial creador y transformador.

Antecedentes

Los Ciclos **Arrimate a los Derechos** son un emprendimiento interministerial e interinstitucional que apunta a promover el ejercicio pleno de derechos a través del protagonismo y participación activa de los/as adolescentes y jóvenes, como práctica concreta de ciudadanía en el marco del Plan de Equidad, dentro del componente de “Políticas de Educación y Atención a la Adolescencia y Juventud”.

Dentro de estos ciclos, el **Ciclo Arrimate a la Salud 2009: “Tus derechos son noticia”**, es impulsado por el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y el Programa INFAMILIA del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Salud Pública (MSP), Programa Nacional de Salud Adolescente del MSP, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), la Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP), Programa Nacional de Educación y Trabajo (PRET / CECAP- MEC), y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Tiene como antecedentes inmediatos los ciclos “Arrimate a la Salud” 2008 (del que participaron 9100 adolescentes) y 2007 (del que participaron 3000 adolescentes). Dichos ciclos apuntaron a promover interinstitucionalmente la activa participación adolescente en acciones de promoción de salud en sus comunidades, con apoyo de centros de salud públicos y privados, centros juveniles y de educación formal y no formal y la red de mesas zonales de

organizaciones comunitarias nucleadas en torno a los SOCAT- INFAMILIA (Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial) del Ministerio de Desarrollo Social.

El presente año se auspicia el desarrollo de 50 proyectos con la participación de al menos 10.000 adolescentes y el apoyo de 100 instituciones locales (educativas, de salud, comunitarias, deportivas, etc.).

Ciclo 2009: “TUS DERECHOS SON NOTICIA”

Objetivo:

El Ciclo “TUS DERECHOS SON NOTICIA” es un emprendimiento interministerial e interinstitucional que tiene como objetivo promover la salud integral de las y los adolescentes, en tanto ejercicio concreto de ciudadanía de esta población, en el marco del Plan de Equidad, a través de la difusión y ejercicio de sus derechos en su comunidad. En particular y en continuidad con el ciclo 2008, se impulsa el control de salud y tenencia del carné de salud adolescente.

Población Objetivo:

En el contexto del Plan de Equidad y la implementación en curso del Sistema Nacional Integrado de Salud, el Ciclo “TUS DERECHOS SON NOTICIA” se propone alcanzar con sus acciones a **10.000 adolescentes de 10 a 19 años que:**

- Asisten al sistema educativo en 2009 en los liceos del Programa de Universalización del Ciclo Básico del CES
- Asisten a los centros del Consejo de Educación Técnica Profesional que implementan el Programa de Formación Profesional Básica
- Asisten al Programa Aulas Comunitarias (PAC - CES), en cualquiera de sus modalidades
- Participan de centros CECAP del Ministerio de Educación y Cultura
- Participan de Espacios Juveniles ARRIMATE (auspiciados por Municipios del Interior, gestionados por Organizaciones de la Sociedad Civil en convenio con INJU)
- Espacios y centros juveniles de INAU y/o en convenio.
- Adolescentes de 10 a 19 años que viven en el entorno de cualquiera de las iniciativas institucionales previamente citadas.

Dichos espacios de nucleamiento han sido priorizados en el marco del Plan de Equidad y en particular por el Comité de Coordinación Estratégica, desde su Comisión Temática de Adolescencia.

La Unidad de Coordinación y Articulación del Ciclo TUS DERECHOS SON NOTICIA 2009, está integrada por técnicos de la Dirección de Participación del INJU, el Equipo Técnico INFAMILIA ASSE, el Consejo de Educación Secundaria, el Consejo de Educación Técnico Profesional, Centros de Capacitación y Producción del MEC y la Unidad de Comunicación del Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay.

Criterios para la presentación de proyectos:

- α) Los adolescentes que pertenezcan a los centros educativos y de formación descritos en el punto POBLACIÓN OBJETIVO podrán presentar proyectos, de acuerdo al formulario adjunto a estas bases.
- β) Los Proyectos deberán ser presentados por un mínimo de 5 adolescentes y al menos un referente adulto por el centro educativo o comunitario y un referente adulto por el centro de salud o personal de salud, los cuales deberán acompañar la iniciativa desde su formulación hasta su ejecución.

Será especialmente valorada la asociación de referentes vinculados a medios de comunicación locales y/o extra locales.

- χ) Los Proyectos deberán presentar propuestas relacionadas con la difusión de temáticas comunitarias sentidas, que involucren el ejercicio de derechos de las y los adolescentes y su conexión con la salud integral que implican.
 - δ) Además del trabajo específico en las temáticas descritas en el punto anterior, el proyecto promoverá el acceso al control de salud preventivo de al menos 30 adolescentes.
 - ε) Los Proyectos se deberán ejecutar en el ámbito barrial o en la localidad a la que residen los/las postulantes y sus instituciones de referencia.
 - φ) Los Proyectos serán recibidos desde el día **27 de mayo** en adelante y el plazo final de recepción será el día **30 de junio de 2009** a las 17:00 hrs.
 - γ) La comunicación respecto a las 50 propuestas aprobadas por el tribunal evaluador se realizará el **31 de julio de 2009** en las páginas web de INJU e INFAMILIA
 - η) Para la aprobación de los Proyectos se designará un Comité de Evaluación integrado por al menos tres integrantes de la Unidad de Coordinación y Articulación del Ciclo TUS DERECHOS SON NOTICIA y un representante de las y los adolescentes participantes de los ciclos anteriores de ARRIMATE a TUS DERECHOS.
- ι) El plazo para la ejecución queda establecido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 2009.

¿Cómo y dónde se presentan los Proyectos?

La presentación de los Proyectos se realizará llenado el formulario adjunto a éstas bases (**ANEXO I**), que estarán disponibles en las páginas www.inju.gub.uy y www.infamilia.gub.uy

Los Proyectos deberán presentarse en la oficina del Área Niñez y Adolescencia de ASSE- INFAMILIA, (Eduardo Acevedo 1534 oficina 102 entre 18 de julio y Colonia, de 10 a 16 horas) en dos copias impresas y una en formato digital. Adicionalmente, podrán ser enviados por correo electrónico a la dirección arrimatealasalud@mides.gub.uy

Los Proyectos que se reciban fuera de la fecha y hora indicada no se considerarán en la evaluación.

* Las fechas indicadas son pasibles de modificación.

POR CONSULTAS vía electrónica a: arrimatealasalud@mides.gub.uy

POR CONSULTAS vía telefónica o personalmente de 09.00 a 14.00 hrs. :

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

ASSE/ INFAMILIA

18 de Julio 1453 Piso 1º

Eduardo Acevedo 1534 of. 102

Teléfono: 400 03 02 int. 1130 TEL: 4022166/ 4016115 /4087867

Pagina Web: www.inju.gub.uy

internos 221, 223 FAX interno 222

Pagina Web: www.infamilia.gub.uy

Criterios de Evaluación:

- a) Se evaluarán todas las propuestas presentadas, teniendo preferencia las pertenecientes a los entornos barriales y locales priorizados por el Plan de Equidad para la implementación del Carné de Salud Adolescente.
- b) Se ponderará muy especialmente la asociación entre organizaciones e instituciones comunitarias, educativas, recreativas, culturales o deportivas y efectores de primer nivel de salud que participen del control de salud de adolescentes.
- c) Se ponderará la asociación con interlocutores comunitarios vinculados a medios de comunicación locales o extralocales

d) Se tomarán en consideración, las contrapartidas que las diferentes localidades y/o instituciones aporten para el desarrollo de las tareas. (Locales, materiales, etc.).

El Comité de evaluación realizará la adjudicación de las propuestas recibidas. Se comunicará **por vía electrónica las propuestas seleccionadas**, estableciéndose a partir de allí contacto para la transferencia de fondos y el establecimiento de instancias de seguimiento de los proyectos seleccionados.

Criterio		Puntaje máximo
1	Propuesta perteneciente a los entornos barriales y locales priorizados por el Plan de Equidad para la implementación del Carné de Salud Adolescente	20
	<ul style="list-style-type: none"> Involucra a dos instituciones priorizadas por el Plan de Equidad 	20
	<ul style="list-style-type: none"> Involucra a una institución priorizada por el Plan de Equidad 	15
	<ul style="list-style-type: none"> No involucra a instituciones priorizadas por el Plan de Equidad 	10
2	Instituciones públicas o comunitarias participantes directas del Proyecto formulado (Instituciones educativas, Espacios de Salud Adolescentes, Casa Joven, Arrimate Inju, Socat, Ong, etc)	25
	<ul style="list-style-type: none"> 2 Instituciones públicas y 1 o más comunitaria 	25
	<ul style="list-style-type: none"> 1 Institución pública y 1 o más 	20
	<ul style="list-style-type: none"> Únicamente 1 o más comunitaria/ Únicamente 1 o más pública 	10
3	Experiencia de Trabajo con Adolescentes o Jóvenes de el o los Adultos referentes	10
	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia probada de trabajo con los adolescentes de la comunidad donde se implementará el Proyecto 	10
	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia probada de trabajo con los adolescentes fuera de la comunidad donde se implementará el Proyecto 	5
	<ul style="list-style-type: none"> No tiene experiencia probada de trabajo con adolescentes 	0
4	Participación de adolescentes y jóvenes	20
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto resulta consistente con la participación prevista en cantidad y distribución etaria y por sexo. 	20
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto no resulta suficientemente fundamentado para la participación prevista en cantidad y distribución etárea y por sexo 	5
5	Articulación con interlocutores comunitarios vinculados a medios de comunicación locales o extralocales	15
	<ul style="list-style-type: none"> Tiene el proyecto vinculación a medios de comunicación locales o extralocales 	15
	<ul style="list-style-type: none"> No tiene el proyecto vinculación a medios de comunicación locales o extralocales 	5
6	Creatividad y originalidad de la Propuesta	10
	El tribunal podrá asignar hasta 10 puntos como máximo a aquellos proyectos que se destaquen por su creatividad y originalidad en la	10

Normas para los proyectos que se aprueben:

- a) Los proyectos tendrán una evaluación hasta 80 puntos como máximo, y 40 como mínimo.
- b) Los proyectos adjudicados deberán utilizar los formularios de monitoreo diseñados para el seguimiento del ciclo Arrimate al Carné 2008 propuestos por la Unidad de Coordinación y Articulación.
- c) Cada proyecto aprobado contará con la suma de hasta \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil), por concepto de viáticos para adolescentes participantes y gastos de ejecución de las actividades (se adjunta detalle de formulario de rendición de gastos)
- d) Los proyectos seleccionados e implementados deberán participar en una feria de proyectos a realizarse en la primera quincena de noviembre.
- e) La Unidad de Coordinación y Articulación del Ciclo TUS DERECHOS SON NOTICIA monitoreará y apoyará periódicamente el desarrollo de las actividades contenidas en las propuestas aprobadas.
- f) La Unidad de Coordinación y Articulación del TUS DERECHOS SON NOTICIA podrá decidir en forma unilateral dar por finalizado el proyecto por incumplimiento del adjudicatario en los siguientes casos:
 - Por incumplimiento de la propuesta.
 - Por incumplimiento de las tareas de monitoreo y rendición de gastos acordadas.
 - Por cambios de integrantes adultos del equipo sin aviso previo y sin debida justificación.
 - Si existe un 60 % de deserción del grupo inicial de jóvenes participantes de la propuesta.

La comunicación oficial entre postulantes y la Unidad de Coordinación y Articulación del Ciclo TUS DERECHOS SON NOTICIA se desarrollará por vía electrónica a los efectos de unificar criterios y canales de comunicación, sin que ello obstaculice el contacto fluido por otros medios con las y los participantes del ciclo cuando se requiera para el mejor desarrollo del mismo.

-

.

-

ANEXO I

JUGATE POR TUS DERECHOS

Arrimate Al Carné 2009:

¡TUS DERECHOS SON NOTICIA!

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

(Máximo 10 carillas numeradas a espacio simple, letra formato 12, márgenes: 2.5 a cada lado de ancho y altura)

Datos del grupo de adolescentes que presenta la propuesta:

(Mínimo 5 adolescentes: Nombres, apellidos, edades, teléfonos y email de contacto de los miembros del grupo que presenta la propuesta)

Nombre	Apellido	Edad	Teléfono	Celular	Email

Nombre del grupo:

(Si lo tiene)

Instituciones y/o barrio a la que pertenecen los integrantes del grupo:

(Puede ser más de una institución)

Nombre de Organización/ institución /barrio	Dirección	Teléfono de contacto	Persona de referencia

Datos de contacto de referentes adultos del proyecto (deben ser al menos 2):

(Pueden ser adultos de centro educativo, organización juvenil o comunitaria y centro de salud que apoyará al grupo de adolescentes a realizar su propuesta, etc.)

Nombre	Institución	Teléfono	Celular	Email

Nombre de la propuesta:

¿Donde se desarrollará?

En qué barrio/localidad y departamento se desarrollará

¿Hacia quién esta dirigida la propuesta?: edades, sexo, barrio, instituciones u organizaciones de referencia, etc. (POBLACIÓN BENEFICIARIA).

¿Cómo llegaron a realizar la propuesta que presentan en esta convocatoria?, ¿En qué acuerdos y/o trabajos comunitarios previos se apoya? (ANTECEDENTES COMUNITARIOS DE LA PROPUESTA QUE LA FORTALECEN)

¿Cuál es el/los derechos que busca promover, o la situación que busca resolver, mostrar o mejorar? ¿Porqué se les ocurrió esta propuesta? ¿En qué medida ejecutar este proyecto ayudará a atender la situación o el derecho elegida/o? ¿Porqué esta propuesta tiene una finalidad social y comunitaria? (DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA)

¿Qué buscan lograr en el barrio, comunidad, centro educativo, grupo de jóvenes, etc., con este proyecto sobre la salud y los derechos de adolescentes respecto a la temática elegida? (OBJETIVOS)

¿Cómo lograrán esos objetivos con este proyecto? ¿Qué actividades harán, en qué forma, con quiénes, etc.? (ACTIVIDADES y METODOLOGÍA)

¿Cómo se traducirán estas actividades en una noticia en tu lugar de referencia o a la comunidad en general?

Formas de difusión planificada (preguntas orientadoras):

- ¿Para quiénes va dirigido el proyecto y sus acciones de comunicación?
- ¿Qué productos para la difusión realizarán durante la ejecución del proyecto?
- De las acciones que realizarán, pensando en hacia quien se dirigen, ¿cómo se pueden difundir mejor de acuerdo a quien se lo quieres comunicar?

¿Qué instituciones participarán y que aportarán a la ejecución del proyecto y la propuesta comunicacional TUS DERECHO SON NOTICIA? Ej.: En qué locales se hará, quiénes de cada institución que apoya los ayudarán en qué cosas, qué cosas harán los y las adolescentes promotores de la propuesta, qué financiará el dinero aportado por la convocatoria (SOLICITUD DE FONDOS Y CONTRAPARTES)

¿Cómo se programan las actividades y productos para su ejecución? Describir cómo se distribuye la realización de acciones y productos entre julio y octubre de 2009 (CRONOGRAMA)

Actividades, productos	julio				agosto				setiembre				octubre			

¿Qué cosas tendrán en cuenta para considerar que tuvieron éxito en la ejecución de su propuesta? Ej.: A cuántos adolescentes piensan llegar, cuántos adolescentes se controlarán la salud, que colaboraciones de la comunidad piensan tener, etc.
(INDICADORES DE LOGRO)

¿Dónde y cuándo se presentan los Proyectos?

Los formularios para la presentación de los Proyectos estarán disponibles en las páginas www.inju.gub.uy y www.infamilia.gub.uy

Los proyectos se recepcionarán desde el día 27 de mayo en adelante y el plazo final de recepción de los Proyectos será el día 30 de junio de 2009 a las 17:00 hrs. y la fecha indicada precedentemente.

Los Proyectos deberán presentarse en el la oficina Área de Salud y Adolescencia de ASSE- INFAMILIA, (Eduardo Acevedo 1534 oficina 102 entre 18 de julio y Colonia, de 10 a 16 horas) en dos copias impresas y en formato digital. Adicionalmente, podrán se ser enviados por correo electrónico a la dirección arrimatealasalud@mides.gub.uy

Los Proyectos que se reciban fuera de la fecha y hora indicada no se considerarán en la evaluación.